

LA PLATA 22 ABR 1982

VISTO:

El expediente n° 63560/81, en el cual la Asociación de Fomento Cultural y Deportivo Jorge Newbery, peticiona se denomine con el nombre de tan ilustre figura a la plazoleta ubicada en la calle 11, entre las calles 518 y 519, de la localidad de Ringuelet; y

CONSIDERANDO:

Que el citado lugar se encuentra en la fecha parquizado por parte de esta Comuna, en el cual han sido colocados juegos infantiles y bancos, procediéndose por parte de la institución anteriormente mencionada, la instalación de luz a mercurio y la construcción de un mástil en el lugar.

Que debe destacarse la importancia que ello reviste para la comunidad, no solo por su valor artístico, sino que también se trata de realzar la figura de tan ilustre personalidad, cuyo aporte ha sido de notable significación para el pueblo argentino.

Que la Comisión Asesora creada por Decreto n°11173 /79, aconseja se haga lugar a lo solicitado, justificando la proyección pública teniendo en cuenta la relevante actuación que tuvo Jorge Newbery en el país.

Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de las facultades que le son propias sanciona la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de JORGE NEWBERY, a la plazoleta ubicada en la calle 11 entre 518 y 519 de la localidad de Ringuelet.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

mbc

Dr. JORGE CARLOS CAFASSO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

[5144]